



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N°

0313

BUENOS AIRES, 17 ENE 2012

VISTO el Expediente N° 1-47-22051/10-5 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones Pförtner Cornealent S.AC.I.F. solicita se autorice la inscripción en el Registro de Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM) de esta Administración Nacional, de un nuevo producto médico.

Que las actividades de elaboración y comercialización de productos médicos se encuentran contempladas por la Ley 16463, el Decreto 9763/64, y MERCOSUR/GMC/RES. N° 40/00, incorporada al ordenamiento jurídico nacional por Disposición ANMAT N° 2318/02 (TO 2004), y normas complementarias.


Que consta la evaluación técnica producida por el Departamento de Registro.

J Que consta la evaluación técnica producida por la Dirección de Tecnología Médica, en la que informa que el producto estudiado reúne los requisitos técnicos que contempla la norma legal vigente, y que los establecimientos declarados demuestran aptitud para la elaboración y el control de calidad del producto cuya inscripción en el Registro se solicita.

Que los datos identificatorios característicos a ser transcriptos en los proyectos de la Disposición Autorizante y del Certificado correspondiente, han sido convalidados por las áreas técnicas precedentemente citadas.

Que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales y formales que contempla la normativa vigente en la materia.

Que corresponde autorizar la inscripción en el RPPTM del producto médico objeto de la solicitud.





Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº

0313

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Artículos 8º, inciso II) y 10º, inciso i) del Decreto 1490/92 y por el Decreto 425/10.

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA  
DISPONE:

ARTICULO 1º- Autorízase la inscripción en el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM) de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica del producto médico de marca Pfötner-Waicon, nombre descriptivo Lentes de contacto y nombre técnico Lentes de contacto, correctores de visión, de acuerdo a lo solicitado por Pfötner Cornealent S.A.C.I.F., con los Datos Identificatorios Característicos que figuran como Anexo I de la presente Disposición y que forma parte integrante de la misma.

ARTICULO 2º - Autorízase los textos de los proyectos de rótulo/s y de instrucciones de uso que obran a fojas 9 A 10 y 11 a 18 respectivamente, figurando como Anexo II de la presente Disposición y que forma parte integrante de la misma.

ARTICULO 3º - Extiéndase, sobre la base de lo dispuesto en los Artículos precedentes, el Certificado de Inscripción en el RPPTM, figurando como Anexo III de la presente Disposición y que forma parte integrante de la misma.

ARTICULO 4º - En los rótulos e instrucciones de uso autorizados deberá figurar la leyenda: Autorizado por la ANMAT, PM-345-15, con exclusión de toda otra leyenda no contemplada en la normativa vigente.

ARTICULO 5º- La vigencia del Certificado mencionado en el Artículo 3º será por cinco (5) años, a partir de la fecha impresa en el mismo.

ARTICULO 6º - Regístrese. Inscríbese en el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica al nuevo producto. Por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de copia autenticada de la

5



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº **0313**

presente Disposición, conjuntamente con sus Anexos I, II y III contraentrega del original Certificado de Inscripción y Autorización de Venta de Productos Médicos. Gírese al Departamento de Registro a los fines de confeccionar el legajo correspondiente. Cumplido, archívese.

Expediente Nº 1-47-22051/10-5

DISPOSICIÓN Nº

ejb

**0313**

Dr. OTTO A. ORSINGHER  
SUB-INTERVENTOR  
A.N.M.A.T.



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

ANEXO I

DATOS IDENTIFICATORIOS CARACTERÍSTICOS del PRODUCTO MÉDICO  
inscripto en el RPPTM mediante DISPOSICIÓN ANMAT N° .....**0313**.....

Nombre descriptivo: Lentes de contacto.

Código de identificación y nombre técnico UMDNS: 17-525- Lentes de contacto,  
Correctores de Visión

Marca del producto médico: Pförtner - Waicon

Modelos : Waicon 40 Classic- Pförtner 40 Classic- Waicon 40 Kolor- Waicon 40  
Iris Print- Waicon 40 Tri Kolor- Pförtner 40 Iris Print – Pförtner 40 Tri Kolor-  
Exclusive

Clase de Riesgo: Clase II

Indicación/es autorizada/s: Están indicadas como correctivas, para los casos de  
ametropías, oculares, como miopía, hipermetropía, astigmatismo, y afaquia.

Período de vida útil: 7 años (Estantería)- 5 años (caja)

Condición de expendio: Venta Bajo Receta.

Nombre del fabricante: Pförtner Cornealent S.A.C.I.F.

Lugar/es de elaboración: Adolfo Alsina N° 1565/69/75/77- Florida- Provincia de  
Buenos Aires- Argentina.

Expediente N° 1-47-22051/10-5

DISPOSICIÓN N°

ejb

**0313**

Dr. OTTO A. ORSINGER  
SUB-INTERVENTOR  
A.N.M.A.T.



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

ANEXO II

TEXTO DEL/LOS RÓTULO/S e INSTRUCCIONES DE USO AUTORIZADO/S del  
PRODUCTO MÉDICO inscripto en el RPPTM mediante DISPOSICIÓN ANMAT Nº

.....0313.....

Dr. OTTO A. ORSINGER  
SUB-INTERVENTOR  
A.N.M.A.T.



0313

## PROYECTO DE ROTULO

**WAICON 40 CLASSIC – PFÖRTNER 40 CLASSIC – WAICON 40 KOLOR –  
WAICON 40 IRIS PRINT - PFÖRTNER 40 IRIS PRINT – WAICON 40 TRI KOLOR -  
PFÖRTNER 40 TRI KOLOR - EXCLUSIVE**

***Lentes de contacto blandas Esféricas, Tóricas, Transparentes y Kolor  
(hidrofilicas)***

2.1. La razón social y dirección del fabricante y del importador

**ELABORADO POR:**

PFÖRTNER CORNEALENT S.A.C.I.F.

Planta elaboradora y depósito: Adolfo Alsina 1565/69/75/77. Florida. Pcia de Bs. As.

2.2. Información estrictamente necesaria para que el usuario pueda identificar el producto médico y el contenido del envase.

***Lentes de contacto blandas Esféricas, Tóricas, Transparentes y Kolor  
(hidrofilicas)***

Las lentes de contacto están constituidas por un material que es un copolímero de HEMA. contiene 38 % de agua. Las lentes estan disponibles transparentes o con color. Además contienen un monómero que bloquea la radiación UV.

**Contenido:** Frasco con 1 lente de contacto sumergida en una solución salina tamponada.

2.3. Si corresponde la palabra estéril

Estéril

2.4. El código del lote

**LOTE N°:**

2.5. Plazo de validez.

PFÖRTNER CORNEALENT S.A.C.I.F.  
ORLANDO DANIEL PERRETTA  
APODERADO

Dra. PAULINA KORBENFELD  
FARMACEUTICA Y BIOQUIMICA  
M.P. 9129 PCIA. BS. AS.

0313



**VENCIMIENTO:** 7 años (estantería) – 5 años (caja)

**2.6.** Indicación, si corresponde que el producto médico es de un solo uso.

NC

**2.7.** Condiciones específicas de almacenamiento

**Conservación:** Conservar a temperatura ambiente inferior a 30°C.

**2.8.** Instrucciones especiales para operación y/o uso.

**Instrucciones de uso:** Ver hoja ilustrativa en el interior.

**2.11.** Nombre del responsable Técnico

**DIRECCION TECNICA:** Dra. Paulina Korbenfeld - Farmacéutica.

**2.12.** N° de registro del Producto Médico precedido de la sigla de identificación de la autoridad sanitaria competente

**Producto Médico autorizado por el Ministerio de Salud. - ANMAT.**

**REGISTRO N°: 354 - 15**

PERRETTA R CORNEJANT S.A C I E.  
ORLANDO DANIEL PERRETTA  
APODERADO

Dra. PAULINA KORBENFELD  
FARMACEUTICA Y BIOQUIMICA  
M.P. 9129 PCIA. BS. AS.

0313



## INSTRUCCIONES DE USO

**WAICON 40 CLASSIC – PFÖRTNER 40 CLASSIC – WAICON 40 KOLOR –  
WAICON 40 IRIS PRINT - PFÖRTNER 40 IRIS PRINT – WAICON 40 TRI KOLOR -  
PFÖRTNER 40 TRI KOLOR - EXCLUSIVE**

***Lentes de contacto blandas Esféricas, Tóricas, Transparentes y Kolor  
(hidrofílicas)***

### 3.1. Indicaciones que figuran en el rótulo

2.1. La razón social y dirección del fabricante y del importador

**ELABORADO POR:**

***PFÖRTNER CORNEALENT S.A.C.I.F.***

Planta elaboradora y depósito: Adolfo Alsina 1565/69/75/77. Florida. Pcia de Bs. As.

2.2. Información estrictamente necesaria para que el usuario pueda identificar el producto médico y el contenido del envase.

***Lentes de contacto blandas Esféricas, Tóricas, Transparentes y Kolor  
(hidrofílicas)***

Las lentes de contacto están constituidas por un material que es un copolímero de HEMA. contiene 38 % de agua. Las lentes estan disponibles transparentes o con color. Además contienen un monómero que bloquea la radiación UV.

### Composición

- Material: Copolímero de HEMA. (Methafilcon A / Polymacon)
- Potencia Dióptrica: - 25.00 D a + 25.00 D  
Pasos de 0.25 D
- Transmitancia de luz: >96%
- Característica de la superficie: Hidrofílica
- Contenido de agua: 38%
- Permeabilidad al oxígeno:  $10.9 \times 10^{-11}$  (cm<sup>2</sup>/sec)(ml O<sub>2</sub>/ml x mmHg)  
35°C (Método Polarográfico)

*PFÖRTNER CORNEALENT S.A.C.I.F.  
ORLANDO DANIEL PERRETTA  
APODERADO*

*Paulina Korbenefeld*  
Dra. PAULINA KORBENFELD  
FARMACEUTICA Y BIOQUIMICA  
M.P. 9129 PCIA. BS. AS.





0313

Diseño:

Esféricas y Tóricas

Indicaciones:

Las lentes de contacto WAICON 40 CLASSIC – PFÖRTNER 40 CLASSIC – WAICON 40 KOLOR – WAICON 40 IRIS PRINT - PFÖRTNER 40 IRIS PRINT – WAICON 40 TRI KOLOR - PFÖRTNER 40 TRI KOLOR - EXCLUSIVE Esfericas y Tóricas, están indicadas como correctivas, para los casos de ametropías oculares como miopía, hipermetropía, astigmatismo y afaquia.

Estéticas: se recomienda para quienes desean modificar la tonalidad de su iris.

Uso: diario

Reemplazo: anual

**Contenido:** Frasco con 1 lente de contacto sumergida en una solución salina tamponada.

2.3. Si corresponde la palabra estéril

Estéril

2.6. Indicación, si corresponde que el producto médico es de un solo uso.

NC

2.7. Condiciones específicas de almacenamiento

**Conservación:** Conservar a temperatura ambiente inferior a 30°C.


2.8. Instrucciones especiales para operación y/o uso.

**Direcciones de uso:**

*Antes de la inserción:* Lávese las manos antes de retirar la lente del estuche. ES MUY IMPORTANTE PRESTAR ATENCION A LA HIGIENE PERSONAL.

*Inserción:* Retire la lente del estuche, asegúrese de que está en la posición correcta y colóquese la en la yema del dedo índice. Se recomienda lavar las lentes con solución salina o la solución recomendada por el profesional antes de su uso. Mire al espejo y,

PROF. ORLANDO DANIEL PERRETTA  
APODERADO

  
Dra. PAULINA KORBENFELD  
FARMACEUTICA Y BIOQUIMICA  
M.P. 9129 PCIA. BS. AS.

con el dedo corazón de la misma mano, tire del párpado inferior hacia abajo. Con el dedo corazón de la mano libre, tire del párpado superior hacia arriba y coloque la lente con cuidado sobre el iris visible. Suelte ambos párpados lentamente. Coloque la otra lente en el otro ojo siguiendo el mismo procedimiento.

**Extracción:** Al ejercer una presión hacia abajo en el párpado inferior con la mirada dirigida hacia arriba, la lente se moverá hacia abajo y será fácil desplazarla suavemente hacia lo "blanco" del ojo con la punta del dedo. A continuación, la lente se puede pellizcar entre el pulgar y el índice para retirarla. **LAS UÑAS SE DEBEN LLEVAR LO MAS CORTAS POSIBLES.** Después de la extracción, limpie y guarde las lentes (que no son descartables) de acuerdo con las instrucciones del profesional. Repita el procedimiento con el otro ojo.

**Esquema de uso:**

El esquema de uso y reemplazo debe ser determinado por el profesional.

**Uso Diario:** Los pacientes tienden inicialmente a sobre-usar las lentes. El profesional debe enfatizar la importancia de respetar el esquema inicial de uso máximo. También son muy importantes controles regulares según determine el profesional.

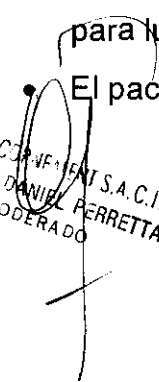
El profesional es el encargado de determinar el esquema de reemplazo apropiado en base a la respuesta del paciente.


**Uso Extendido:** El oftalmólogo deberá determinar el apropiado esquema de uso y reemplazo para cada paciente individualmente, basado en el examen del paciente y su historia clínica, tanto como en la experiencia del profesional. El oftalmólogo deberá examinar al paciente en los primeros esquemas de uso extendido para determinar la respuesta de la cornea. Los pacientes deben remover sus lentes y proceder a su lavado y desinfección o a su reemplazo de acuerdo a las directivas del profesional.

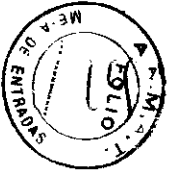
**Direcciones para el cuidado de las lentes:**

El profesional debe proveer al paciente las instrucciones y peligros adecuadas para el cuidado de las lentes de contacto.

- Siempre lavar, enjuagar y secar las manos antes de manipular las lentes.
- No usar saliva ni cualquier otra cosa que no sea las soluciones recomendadas para lubricar o humedecer las lentes. No colocar las lentes en la boca.
- El paciente siempre debe tener un par de lentes de repuesto.

  
 FORTY ROYALTY S.A.C.I.F.  
 ORLANDO DANIEL PERRETTA  
 APODERADO

  
 Dra. PAULINA KORBENFELD  
 FARMACEUTICA Y BIQUIMICA  
 M.P. 9129 PCIA. BS. AS.



### **Cuidado general de las lentes :**

#### **Instrucciones Básicas:**

- Siempre usar soluciones frescas y no vencidas.
- Utilizar el sistema químico recomendado (no calor) para el cuidado de las lentes y seguir cuidadosamente las instrucciones del envase.
- Las lentes deben ser lavadas, enjuagadas, desinfectadas cada vez que se retiran del ojo. Lavar y enjuagar las veces que sea necesario para remover film de la superficie de las mismas. La desinfección es necesaria para destruir gérmenes dañinos.
- Siempre retirar, lavar, enjuagar y desinfectar de acuerdo al esquema prescripto por el profesional.
- El profesional debe recomendar un sistema de cuidado apropiado para lentes de contacto. Cada producto para el cuidado de lentes de contacto contiene direcciones específicas de uso e importante información de seguridad, que debe ser leída y seguida cuidadosamente.
- Lavar primero una lente (Siempre la misma primero para evitar mezclarlas), lavar con la solución recomendada para remover el film de la superficie, y colocar en el estuche en el orificio correspondiente. Repetir el procedimiento con la otra lente.
- Después de lavar y enjuagar, desinfectar usando el sistema recomendado por el fabricante o profesional.
- Para conservar las lentes, desinfectar y guardar en el estuche cerrado, listas para su uso. Si no van a ser usadas inmediatamente luego de la desinfección el paciente debe consultar las instrucciones del envase o al profesional de cómo conservar las lentes.
- Después de retirar las lentes del estuche, vaciarlo y enjuagarlo con la solución como recomienda el fabricante; luego dejar secar. Cuando se usa nuevamente el estuche, volver a llenar con la solución de conservación. Reemplazar el estuche a intervalos regulares según las recomendaciones del fabricante o el profesional.

EDICIONES PERRETTA S.A. C.I.F.  
ORLANDO DANIEL PERRETTA  
APODERADO

Dra. PAULINA KORBENFELL  
FARMACEUTICA Y BIOQUIMICA  
M.P. 9129 PCIA. BS. AS.

- El profesional puede recomendar una solución humectante / lubricante, que puede ser utilizada para humedecer (lubricar) las lentes durante su uso para hacerlas más confortables.

***Desinfección química (Incluyendo peróxido de hidrógeno):***

- Lavar las lentes de contacto con la solución de limpieza recomendada y enjuagar cuidadosamente con la solución de enjuague.
- Luego de lavar y enjuagar, para desinfectar, seguir las instrucciones que acompañan la solución de desinfección de acuerdo al régimen recomendado por el profesional o fabricante.
- Cuando se usa peróxido de hidrógeno, las lentes deben ser neutralizadas antes de usar. Seguir las instrucciones del rótulo.
- Enjuagar las lentes antes de colocarlas y usarlas con la solución recomendada, o seguir las instrucciones del rótulo de la solución de desinfección.
- No calentar la solución desinfectante ni las lentes.
- **Dejar las lentes en el estuche cerrado listas para usar.**
- **PRECAUCION:** Las lentes sometidas a desinfección química pueden absorber ingredientes de la solución desinfectante que pueden irritar el ojo. Un lavado exhaustivo con solución salina estéril fresca antes de colocar las lentes reduce la potencial irritación.

***Mantenimiento y lavado del estuche:***


El estuche puede ser una fuente de desarrollo bacteriano. El mismo debe ser vaciado, lavado y enjuagado con la solución recomendada por el fabricante, y se deja secar al aire. Los estuches deben ser reemplazados a intervalos regulares según las recomendaciones del fabricante o del profesional.

***PRECAUCIONES:***

El profesional debe instruir cuidadosamente al paciente sobre el siguiente régimen de cuidados y precauciones:

- Usar únicamente las soluciones recomendadas para lubricar o humedecer las lentes.

FFOZIN R. CORREAS S.A. C.I.F.  
ORLANDO DANIEL PERRETTA  
APODERADO

  
Dra. PAULINA KORBENFELD  
FARMACEUTICA Y BIOQUIMICA  
M.P. 9129 PCIA. BS. AS.

- Nunca usar las soluciones recomendadas para lentes duras convencionales solamente.
- Las soluciones de desinfección química no deben usarse con calor.
- Siempre lavar y enjuagar las manos antes de manipular las lentes. No colocar cosméticos, lociones, jabones, cremas, desodorantes o sprays en los ojos o en las lentes. Es mejor colocar las lentes antes que el maquillaje. Los cosméticos en base acuosa son ligeramente menos dañinos que los de base oleosa.
- No tocar las lentes con los dedos o las manos, si éstas no están libres de materiales extraños, debido a que se pueden dañar las lentes.
- Nunca usar las lentes por períodos mayores al recomendado por su profesional.
- Si se utilizan productos en aerosol como spray para el cabello, durante el uso de las lentes, mantener los ojos cerrados mientras se coloca el mismo.
- Siempre manipular las lentes con cuidado evitando que se caigan.
- Se recomienda quitarse las lentes para ir a dormir.

### **RESTRICCIONES:**

No utilizar lentes de contacto cuando exista alguna de estas condiciones:

- Inflamación aguda o subaguda, o infección de la cámara anterior del ojo.
- Cualquier daño ocular, injuria o anomalía que afecte la córnea, conjuntiva, o párpados.
- Insuficiencia de secreción lacrimal severa (ojos secos).
- Hipoestesia corneal (reducción de sensibilidad corneal), si no es afáquica.
- Cualquier desorden sistémico que pueda afectar al ojo o pueda ser exagerado por el uso de lentes de contacto.
- Reacciones alérgicas de la superficie ocular o anexa que pueda ser inducida o exagerada por el uso de lentes de contacto o soluciones para lentes de contacto.
- Uso de medicación que esté contraindicada, incluyendo medicación ocular.
- Alergia a algún ingrediente, como mercurio o timerosal, en la solución a ser usada en el cuidado de las lentes.
- Cualquier infección activa de la córnea (bacteriana, fúngica o viral).

ORLANDO DANIEL PERRETTA  
APODERADO

  
Dra. PAULINA KORBENFELD  
FARMACEUTICA Y BIOQUIMICA  
M.P. 9129 PCIA. BS. AS.

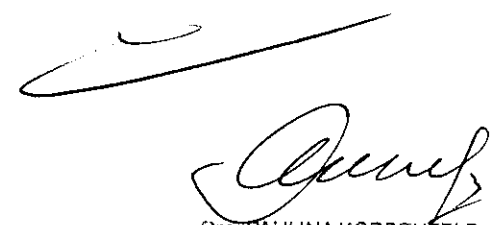
- Si los ojos se irritan o enrojecen.

### **ADVERTENCIAS:**

Los pacientes deben ser advertidos de los siguientes problemas relacionadas con el uso de lentes de contacto:

- Problemas con lentes de contacto o soluciones para el cuidado de las mismas pueden resultar en daño serio para el ojo. Es importante que el paciente siga las indicaciones del profesional y las instrucciones para el correcto uso de las lentes de contacto y de las soluciones para su cuidado. El paciente debe llenar el estuche de las lentes con solución fresca cada vez que guarde las mismas y no re-usar la solución. Adicionalmente debe descartar la solución después de retirar las lentes del estuche, lavar el mismo y dejar secar.
- Todos los usuarios de lentes de contacto deben ver a su profesional especializado.
- En el programa de uso diario: El paciente debe descartar las lentes, en el momento de la remoción. Su oftalmólogo debe instruirlo para que tenga un par de lentes disponibles para el reemplazo.
- En el programa de esquema de reemplazo, cada vez que el paciente deba remover su o sus lentes antes que el período de reemplazo prescrito haya transcurrido, debido a problemas de contaminación, lentes deshidratadas, el paciente debe lavar y desinfectar las lentes antes de colocarlas nuevamente. El oftalmólogo debe determinar el esquema de reemplazo de las lentes basado en la respuesta del paciente.
- No se debe usar fluoresceína cuando el paciente tiene colocadas estas lentes de contacto.
- Estudios han demostrado que los usuarios de lentes de contacto fumadores tienen mayor incidencia de reacciones adversas que los no fumadores.
- Si experimenta desconfort en los ojos, lagrimeo excesivo o enrojecimiento de los ojos, el paciente debe ser instruido para remover las lentes de inmediato y consultar con su profesional.

PROF. R. CORNEJO S.A.C.I.F.  
ORLANDO DANIEL PERRETTA  
APODERADO



Dra. PAULINA KORBENFELD  
FARMACEUTICA Y BIOQUIMICA  
M.P. 9129 PCIA. BS. AS.

0313



**REACCIONES ADVERSAS:**

El paciente debe ser advertido de que pueden ocurrir los siguientes problemas:

- Picazón, ardor, irritación u otro tipo de daño ocular.
- Sensación de cuerpo extraño en el ojo.
- Lagrimeo excesivo.
- Secreciones oculares inusuales.
- Enrojecimiento de los ojos.
- Reducción de la agudeza visual.
- Sensibilidad a la luz (Fotofobia).
- Ojos secos.

Si el paciente nota alguno de los síntomas descriptos arriba, debe ser instruido para:

- **Retirar las lentes inmediatamente.**
- Si continua la molestia o el problema no cesa, observar las lentes. Si se notan dañadas, no colocarlas nuevamente. Colocarlas en el estuche y consultar con el profesional. Si las lentes tienen una pestaña o cualquier otro cuerpo extraño en ellas, o el problema cesa y las lentes no están dañadas, el paciente debe lavar, enjuagar y desinfectar ambas lentes; y reinsertarlas. Después de la re inserción, si el problema continúa, el paciente debe **remover inmediatamente las lentes y consultar al profesional.**

**2.11. Nombre del responsable Técnico**

**DIRECCION TECNICA:** Dra. Paulina Korbenfeld - Farmacéutica.

**2.12. N° de registro del Producto Médico precedido de la sigla de identificación de la autoridad sanitaria competente**

**Producto Médico autorizado por el Ministerio de Salud. - ANMAT.**

**REGISTRO N° : 354 – 15**

PROF. R. CORRALANT S.A.C.I.F.  
ORLANDO DANIEL PERRETTA  
APODERADO

Dra. PAULINA KORBENFELD  
FARMACEUTICA Y BIOQUIMICA  
M.P. 9129 PCIA. BS. AS.



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

ANEXO III  
CERTIFICADO

Expediente N°: 1-47-22051/10-5

El Interventor de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) certifica que, mediante la Disposición N° .....**0313**....., y de acuerdo a lo solicitado por Pfortner Cornealent S.A.C.I.F., se autorizó la inscripción en el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM), de un nuevo producto con los siguientes datos identificatorios característicos:

Nombre descriptivo: Lentes de contacto.

Código de identificación y nombre técnico UMDNS: 17-525- Lentes de contacto, Correctores de Visión

Marca del producto médico: Pfortner - Waicon

Modelos : Waicon 40 Classic- Pfortner 40 Classic- Waicon 40 Kolor- Waicon 40 Iris Print- Waicon 40 Tri Kolor- Pfortner 40 Iris Print - Pfortner 40 Tri Kolor- Exclusive

Clase de Riesgo: Clase II

Indicación/es autorizada/s: Están indicadas como correctivas, para los casos de ametropías, oculares, como miopía, hipermetropía, astigmatismo, y afaquia.

Período de vida útil: 7 años (Estantería)- 5 años (caja)

Condición de expendio: Venta Bajo Receta.

Nombre del fabricante: Pfortner Cornealent S.A.C.I.F.

Lugar/es de elaboración: Adolfo Alsina N° 1565/69/75/77- Florida- Provincia de Buenos Aires- Argentina.

Se extiende a Pfortner Cornealent S.A.C.I.F. el Certificado PM-354-15, en la Ciudad de Buenos Aires, a.....**17 FNE 2012**....., siendo su vigencia por cinco (5) años a contar de la fecha de su emisión.

DISPOSICIÓN N°

ejb

**0313**

Dr. OTTO A. ORSINGER  
SUB-INTERVENTOR  
A.N.M.A.T.